



MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN

Información: uipmchicaman@gmail.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHICAMÁN DEL
DEPARTAMENTO DE QUICHE.

HACE CONSTAR

Que la entidad encargada de registrar y mantener actualizados los listados de personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para poder ser habilitadas como contratistas o proveedores del Estado es el **RGAE a cargo del Ministerio de Finanzas**, al que se refiere el numeral 17 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas.”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO


Noe Zacarías Cabel Gómez
Secretario Municipal

